



PLAN DE ACTUACION 2021

INTRODUCCION.-

Dada cuenta que el ejercicio 2020 ha sido complicado para poder desarrollar todos los objetivos de la Asociación, el Plan de Actuación del 2021 comprende parte de las actividades que se propusieron desarrollar en el 2020, pero que como consecuencia de la pandemia no se han podido desarrollar.

PRINCIPIOS GENERALES

La Junta directiva propone desarrollar durante el ejercicio 2021 un **PLAN DE ACTUACION 2021** cuyos **principios generales** son los siguientes:

- Avanzar en la implantación de la asociación a nivel autonómico, así como el incremento del número de asociados.
- Intensificar la colaboración con la administración pública para mejorar los trámites y sus relaciones con el sector fundacional.
- Desarrollar un catálogo de servicios para los asociados dirigido a:
 - Facilitar el acceso a una adecuada financiación de los proyectos.
 - Promover la profesionalización y formación de los directivos del sector fundacional de la Comunitat Valenciana, mediante la realización de cursos y actividades formativas.
 - Facilitar un asesoramiento gratuito a los asociados.



Para ello, las distintas COMISIONES DE TRABAJO han elaborado un **PLAN DE ACTUACION** en cada una de sus áreas de trabajo y que en resumen es el siguiente:

COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Finalidad:

Creación de un canal de comunicación ágil con la administración competente en materia de fundaciones, con el fin de poder trasladar propuestas de mejora de los servicios que afecten a las entidades asociadas, y en particular el funcionamiento del protectorado, difundiendo asimismo entre los asociados las directrices de la administración y promoviendo el desarrollo del acceso telemático a la información pública de la Administración.

La responsable de la Comisión es la F. Codifiva Kratos Humanitas y entre las propuestas de trabajo para el 2021 destacan las siguientes:

- Trasladar una encuesta a las Fundaciones para que manifiesten las cuestiones que consideran mejorables en sus relaciones con el Protectorado.
- Elaboración de un catálogo de propuestas de mejora, reunirse con el Protectorado y consensuar un calendario de implementación.
- Entre las propuestas actuales, destacan:

1. Más flexibilidad en autocontratación:

Cambiar a un sistema de comunicación como el de Galicia, de manera que no sea necesario pedir autorización y esperar el tiempo que tarda en concederse, si no que sea suficiente con comunicar al Protectorado la existencia de relación contractual con el patrono/vinculado.



Alternativamente si se descarta lo anterior y se mantiene el sistema de solicitar autorización, implementar los siguientes cambios:

- Eliminar la necesidad de aportar un informe pericial (en la norma estatal no se exige). Son costes adicionales para la Fundación e implica mayor dificultad en la gestión, en algunos casos resulta muy complejo hacer una tasación por el objeto de la contratación.
- Posibilidad de que los vinculados sean igual que en la estatal, es decir, que solo se consideren vinculados los patronos o las personas físicas representantes de patronos personas jurídicas.
- Silencio positivo cuando presentas la solicitud, si en el plazo de 3 meses no ha habido resolución, la autorización se entiende concedida (como está previsto en la norma estatal). Dado el retraso que se está produciendo en resolver las autocontrataciones se está paralizando la actividad de las fundaciones, por no poder poner en marcha contratos necesarios para desarrollar su actividad y cumplir con el fin fundacional.
- Posibilidad de iniciar la relación contractual desde el momento en que se solicita la autorización y, en caso de no concederse, cesar en la relación.

2. Reducción de Plazos:

- Reducción de los plazos de resolución de los trámites para evitar paralizar la actividad de la fundación. Entre ellos:
- Más de 9 meses para la autorización de autocontratación, lo que supone perder la necesidad de la contratación o impedir el inicio de una actividad fundacional.



- Año y medio para aprobar modificaciones de estatutos, bloqueando los cambios en las fundaciones.
- Un año para el depósito de las cuentas anuales.

3. Agilizar el funcionamiento con la Administración:

- Implementar un canal de comunicación efectivo para dar respuestas a consultas, de forma que la comunicación con la administración sea más accesible, ágil y rápida tanto para conocer el estado de los trámites presentados como para poder hacer consultas sobre normativa, requisitos, documentos necesarios para hacer un determinado trámite, etc.
- Posibilidad de descargar directamente certificados (certificado de fundaciones y certificado de listado de fundaciones) de la web de GVA, para evitar esperas entre la solicitud y la recepción del certificado. Posibilitar funcionamiento similar al de los certificados de Hacienda/SS.
- Posibilitar la presentación de archivos digitales (libros contables, libros de actas, cuentas anuales), es decir, que no tengan que presentarse los documentos firmados en papel y escaneados, eliminando el papel timbrado de los libros de actas. Ya que la presentación se hace de forma telemática, adaptar los documentos a la tecnología utilizada para su presentación.



COMISION DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y CAPTACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS

Finalidad:

Orientar la comunicación de la entidad, redes sociales, desarrollo de la página web, difusión de las actividades de la asociación, y desarrollo de las estrategias tendentes a la captación de nuevos asociados.

La responsable de la Comisión es la F. Trinidad Alfonso y entre las propuestas de trabajo para el 2021 destacan las siguientes:

El principal objetivo debe ser generar contenido propio de forma periódica. Sin contenido (aunque sea poco) no tiene sentido marcarse objetivos más allá de lo que se ha hecho durante este año.

Necesitamos actividad propia de la AVF y no solo utilizar las vías de comunicación de la AVF como canal para reproducir los impactos que generan las fundaciones que formamos parte. En el Plan de Actuación debemos plantearnos una actividad/acción/impacto propio como mínimo una vez cada dos-tres meses.

Objetivos 2021:

- Generar contenidos.
- Online/Web: Portal transparencia
 - Acuerdos y calendarios de reuniones.
 - Cuentas anuales e informes de auditoría.
 - Memoria de actividades
- Online/Web: todas las Fundaciones asociadas deben tener su ficha actualizada en la web.
- Bases de datos:
 - Unificar BBDD.
 - Aumentar la base de datos de interesados en las actividades de la AVF aunque no formen parte.



- Online/Offline: generar más comunicación e interacción entre fundaciones
- Online/Offline: campaña captación de nuevos socios

COMISIÓN DE SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

Finalidad:

Proponer, planificar y coordinar los servicios que se deban prestar a los asociados, y en particular, la bolsa de proyectos, las publicaciones, artículos, propuesta de jornadas, formación, etc.

La responsable de la Comisión es la F. CDM y entre las propuestas de trabajo para el 2021 destacan las siguientes:

- Detectar necesidades actuales de las fundaciones.
- Programación de actividades formativas. Establecer temas prioritarios de interés. Estrechar vínculos con la Universidad de Valencia a estos efectos.
- Programación de actividades transversales entre las fundaciones integrantes de la AVF, con el fin de establecer sinergias entre las mismas.
- Programación de visitas guiadas a las distintas fundaciones integrantes de la AVF con establecimiento abierto al público.
- Estructurar la prestación de servicios de asesoramiento a los asociados.
- Búsqueda de fórmulas alternativas de financiación. Bolsa de proyectos. Puesta en funcionamiento. Difusión de subvenciones y ayudas.
- Establecer contacto con otras asociaciones de fundaciones de ámbito nacional.
- Promover acciones dirigidas a fomentar la cultura de transparencia



ASOCIACIÓN VALENCIANA
DE **FUNDACIONES**

y buen gobierno entre las fundaciones.

En Valencia a 15 de junio de 2021.